

## **BASES CONVOCATORIA:**

# **ESPACIO DISPONIBLE**

## **II CONVOCATORIA DE PROYECTOS EXPOSITIVOS**

### **>> *Objetivos de la convocatoria***

La presente convocatoria pretende seleccionar un **Proyecto Expositivo de Arte Contemporáneo** que formará parte de la programación 2017-2018 de Lamosa, Laboratorio Modulable Artístico y que será expuesto en el Espacio Lamosa situado actualmente en pleno Casco Histórico de la ciudad de Cuenca, durante el mes de enero de 2018, con el fin de promocionar la creación artística y el desarrollo de investigaciones expositivas de artistas emergentes residentes en España.

### **0\_PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos los artistas que residan en el estado español, sin límite de edad y que estén desarrollando su actividad en el ámbito de la creación artística o que comiencen una trayectoria profesional en el mismo.

### **1\_ DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:**

#### **A\_ Información del artista:**

- <>> Información de contacto del autor/es que incluya: nombre y apellido, fecha de nacimiento, lugar de residencia, correo electrónico, número de teléfono y enlace a web o similar.
- <>> CV

#### **B\_ Dossier del proyecto que incluirá los siguientes archivos en un único PDF:**

- <>> Título de la muestra y proyecto explicativo y conceptual de la propuesta a realizar (máx 600 palabras).
- <>> Requerimientos técnicos.
- <>> Imágenes de las obras para la exposición con ficha técnica que incluya título, técnica, dimensiones y año, en caso de performances u obras audiovisuales remitir enlace web para su visionado o en su defecto, enviar archivo a través de **wetransfer o dropbox**.
- <>> Propuesta expositiva sobre plano adjunto (punto 7) del espacio expositivo.

## 2\_ CONDICIONES:

### A\_Lamosa se hace cargo de los siguientes gastos:

- <>> Dotación de la convocatoria: transporte de la obra, viaje y alojamiento.
- <>> Producción de elementos de difusión: carteles y folletos.
- <>> Desarrollo y estrategia de comunicación y relación con los medios.
- <>> Ayuda para montaje.

### B\_Las funciones del proyecto ganador:

<>> Desarrollar en el tiempo estipulado el proyecto expositivo para el que ha sido seleccionado, siendo la inauguración de la muestra el día 11 de Enero y la finalización de la misma el 1 de Febrero.

<>> Estar presente durante el montaje de la exposición que comenzará el día 7 de enero, hasta la inauguración de la misma el 11 de enero.

## 3\_PLAZO Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

El plazo de admisión de las solicitudes será del **12 de Octubre hasta el 20 de Noviembre a las 23:55h de 2017**. Las solicitudes presentadas fuera de este plazo serán desestimadas. Las bases estarán disponibles en: [http://www.lamosa.es/actividades/eventos/79\\_espacio-disponible](http://www.lamosa.es/actividades/eventos/79_espacio-disponible)

Toda la información requerida se deberá entregar en una carpeta comprimida en .zip que no supere los **20Mb de tamaño y que se enviará vía wetransfer o dropbox**, a la dirección: [convocatorias@lamosa.es](mailto:convocatorias@lamosa.es)

## 4\_JURADO Y RESOLUCIÓN:

La selección de la propuesta constará de dos fases:

### Fase 1:

El equipo de Lamosa realizará una preselección de las propuestas.

### Fase 2:

El jurado compuesto por **Armando Montesinos** (Prof. Titular de la Facultad de Bellas Artes de Cuenca) y **Tania Pardo** (Responsable de exposiciones de la Casa Encendida) decidirá entre las propuestas preseleccionadas el proyecto expositivo a desarrollar en el espacio durante el mes de enero de 2018.

**La resolución se publicará la primera semana de diciembre mediante las redes sociales y la web de Lamosa.**

## 5\_CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Lamosa pretende apoyar aquellas propuestas artísticas que tengan una línea de investigación en desarrollo o que estén desarrolladas completamente.

Se atenderá a los criterios de relación con los lenguajes creativos contemporáneos y la innovación expositiva. Además, se tendrá en cuenta la claridad y el planteamiento de la propuesta en el espacio.

## **6\_DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN.**

La persona seleccionada cede de forma no exclusiva a Lamosa los derechos de comunicación pública del proyecto seleccionado para su publicación en carteles, videos promocionales, páginas web, RRSS y otros medios audiovisuales, siempre relacionados con los fines de la institución convocante, sin perjuicio de los derechos morales que ostenten en relación de su autoría.

Lamosa se compromete a respetar los derechos del autor o autora sobre su obra, reconociendo, en todo momento, su autoría.

Lamosa no se hace responsable de los posibles desperfectos en el envío de las obras o durante el tiempo que dure la muestra, pero se compromete a cuidarlas y darle el mejor trato posible.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases.

## **7\_ANEXOS**

Planos y fotografías de la sala:











